



Riohacha, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: RAD: 44-001-31-03-001-2019-00037-00. PROCESO: VERBAL
PROMOVIDO POR AITE S.A.S CONTRA HIDROAMBIENTES S.A.S Y CARLOS
ERNESTO RUEDA ROJAS.

Vencido el término de traslado de las excepciones de mérito y, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 372 del Código General del Proceso, con el fin de continuar con el trámite del asunto el despacho DISPONE:

SEÑALAR, la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.); del día cuatro (04) de mayo de 2021, para que tenga lugar la audiencia Inicial prevista en el artículo arriba mencionado; la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, peritos y testigos en caso de haberse solicitado, a los correos electrónicos aportados en la demanda, enviándoles tutorial para ingresar como invitado a la audiencia virtual.

Se le advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada acarreará las consecuencias previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 6° ibídem, si se trata de Curador Ad-litem.

NOTIFIQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

178f78fddebb980ddc2e25a2736d9cf8b764190ed8432b1e008c2082309241ff

Documento generado en 12/04/2021 02:28:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>